



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT)

Periodo de Evaluación: 2024

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Olmedo/Pesillo**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MARCO NORMATIVO.....	2
3.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
4.	FASE DE SEGUIMIENTO	5
4.1.	Seguimiento al cumplimiento de metas.....	5
4.2.	Categorización de resultados.....	5
4.3.	Interpretación de los resultados.....	7
5.	FASE DE EVALUACIÓN.....	9
5.1.	Justificación de metas a evaluar	9
6.	ANÁLISIS.....	11
7.	CONCLUSIONES	12
8.	RECOMENDACIONES	13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Olmedo/Pesillo corresponde al período fiscal 2024. Este documento tiene como finalidad presentar los resultados del seguimiento al cumplimiento de metas, la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos, así como la evaluación de los avances alcanzados, en concordancia con las Directrices Generales emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación (mayo 2025).

2. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Resuelve. - Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

Disposición Transitoria Única. - La entidad a cargo de la planificación nacional, en un plazo de tres (3) meses contados a partir de la suscripción de la presente resolución, deberá expedir las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la ejecución de programas y proyectos alineados con sus competencias. En este informe se detalla la contribución en términos monetarios, los beneficiarios directos e indirectos, y la alineación estratégica de los objetivos institucionales con los objetivos nacionales y globales.

Componente	Objetivo estratégico PDyOT	Meta PDyOT	Plan/Programa/Proyecto	Proyecto POA	Codificado POA 2024	Objetivo Plan Nacional de Desarrollo	ODS	Resultados alcanzados
Económico Productivo	Fortalecer la seguridad alimentaria y el fomento productivo con la implementación de alternativas económicas y de sistemas asociativos de producción, comercialización, con acceso al agua para riego, asistencia técnica, financiamiento de actividades productivas y	Hasta el 2030 se implementará 10 granjas demostrativas a nivel de la parroquia en conjunto con gobiernos concurrentes	Implementar granjas demostrativas a nivel de la parroquia.	Gestión para la construcción de biodigestores en la parroquia	\$ 5000	Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	Hambre cero	Biodigestor instalado en Turucucho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

	comercialización.							
SOCIOCULTURAL	Fortalecer la práctica de valores culturales, sociales propios de la identidad, patrimonio, inclusión, seguridad y recreación garantizando el servicio social de calidad.	Hasta finales del 2024 se realizará diez y seis cursos de kichwa a nivel de territorio	Recuperación de la lengua Kichwa en el territorio	Curso vacacional transporte	\$ 5000	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Reducción de las desigualdades	Cursos vacacionales
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA y CONECTIVIDAD	Consolidar una estructura parroquial que garantice la calidad de vida de los habitantes, mejorando los servicios básicos, educación, salud, movilidad, telecomunicaciones, respeto, valoración a la cultura, costumbres y tradiciones.	Hasta finales del 2030 en planificación concurrente entre gobiernos se culminará con la I etapa del mejoramiento casona Pesillo	Construcción de la primera fase de la casona Pesillo.	Gestión para la construcción de la casona Pesillo	\$ 0,00	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Trabajo decente y crecimiento económico	Gestión
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD ENERGIA y CONECTIVIDAD	Consolidar una estructura parroquial que garantice la calidad de vida de los habitantes, mejorando los servicios básicos, educación, salud, movilidad, telecomunicaciones, respeto, valoración a la cultura, costumbres y tradiciones.	Hasta el 2030 se construirá 15 Kilómetros de cunetas a nivel de la parroquia en planificación concurrente entre gobiernos.	Construcción de 15 Km de cunetas a nivel de la parroquia	Dotación de material construcción de cunetas comunidad Caucho Alto y Pesillo	\$ 20000	Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	Ciudades y comunidades sostenibles	Materiales para construcción de cunetas construidas en Pesillo, Caucho Alto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

4. FASE DE SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento comprende dos componentes principales: el cumplimiento de metas y la ejecución física y presupuestaria de programas y/o proyectos.

4.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de metas se realiza comparando el valor programado con el valor alcanzado, calculando el porcentaje de cumplimiento mediante la fórmula establecida en las Directrices 2025. Los resultados se categorizan en Avance Esperado (85%-100%), Avance Cercano al Esperado (70%-84,9%) y Avance Menor al Esperado (0%-69,9%).

Meta	Serie del indicador		Meta anual planificada 2024	Meta Final (MF) 2030
	2023 (LB)	2024 (UD)		
Hasta el 2030 se implementará 10 granjas demostrativas a nivel de la parroquia en conjunto con gobiernos concurrentes	7	2	2	10
Hasta finales del 2024 se realizará diez y seis cursos de kichwa a nivel de territorio	12	16	16	
Hasta finales del 2030 en planificación concurrente entre gobiernos se culminará con la I etapa del mejoramiento casona Pesillo	0	1	0	1
Hasta el 2030 se construirá 15 Kilómetros de cunetas a nivel de la parroquia en planificación concurrente entre gobiernos.	9	2	2	15

4.2. Categorización de resultados.

Para la categorización de resultados se aplicará las fórmulas de porcentaje de cumplimiento de meta:

**Metas
crecientes**

$$PCM = \frac{\text{Valor real alcanzado en el año } j}{\text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$$

**Metas
decrecientes**

$$PCM = \frac{LB - \text{Valor real alcanzado en el año } j}{LB - \text{Meta Planificada del PDOT para el año } j} * 100$$

Dónde: **PCM:** Porcentaje de Cumplimiento de la Meta **LB:** Línea Base **j:** Año de análisis

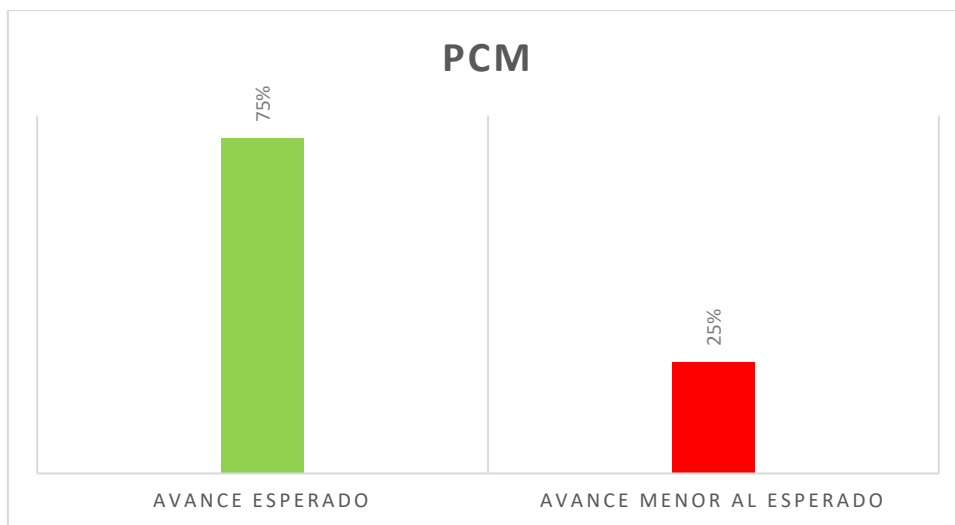
Elaborado por: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

META	Serie indicador del		Meta anual planificada 2024	Meta Final (MF) 2030	Tipo de meta	PCM	Categorización
	2023 (LB)	2024 (UD)					
Hasta el 2030 se implementará 10 granjas demostrativas a nivel de la parroquia en conjunto con gobiernos concurrentes	7	2	2	10	Creciente	100%	Avance Esperado
Hasta finales del 2024 se realizará diez y seis cursos de kichwa a nivel de territorio	12	16	16		Creciente	100%	Avance Esperado
Hasta finales del 2030 en planificación concurrente entre gobiernos se culminará con la I etapa del mejoramiento casona Pesillo	0	1	0	1	Creciente	0%	Avance menor al Esperado
Hasta el 2030 se construirá 15 Kilómetros de cunetas a nivel de la parroquia en planificación concurrente entre gobiernos.	9	2	2	15	Creciente	100%	Avance Esperado

Distribución de categorías de ejecución física y presupuestaria





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

Categorización de resultados cumplimiento ejecución física y presupuestaria.

Categoría	Número de metas/proyecto	PCM
Avance esperado	3	75%
Avance cercano al esperado	0	0%
Avance menor al esperado	1	25%

4.3. Interpretación de los resultados

El contraste entre el alto cumplimiento físico y la ejecución presupuestaria moderada evidencia una gestión orientada a resultados, que prioriza el logro de metas aún en condiciones de restricción financiera.

En este sentido:

- El componente económico-productivo presenta potencial de mejora mediante alianzas con actores públicos y privados.
- El componente cultural demanda mayor inversión y acompañamiento técnico.
- El componente asentamientos humanos energía y conectividad demanda mayor inversión en convenio con otras instituciones gubernamentales.

Estos hallazgos permitirán ajustar la planificación operativa 2025, fortaleciendo la gestión presupuestaria y la articulación interinstitucional.

Análisis técnico de los resultados

De las metas seleccionadas, uno (1) presenta avance menor al esperado (0 %) y tres (3) evidencia avance esperado (100 %).

Este patrón evidencia brechas significativas en la ejecución de acciones físicas y presupuestarias, especialmente en los componentes ambiental y de infraestructura social.

Componente económico-productivo:

La meta vinculada a la repotenciación económica – productiva muestra un avance del (100 %), evidenciando acciones de promoción en el área productiva, mediante gestiones realizadas no solo en el GAD Provincial Pichincha sino en instancia como los Biocorredores andinos (BIAN).

Componente cultural:

El rescate del idioma muestra un avance del 100% evidenciando la promoción mediante cursos vacacionales, con el apoyo del Infocentro Olmedo y el mismo GAD Parroquial, cuyo avance es del (100%).

Componente de asentamientos humanos:

Las metas vinculadas con la infraestructura de la casona Pesillo no logro su ejecución durante 2024, principalmente por falta de asignación presupuestaria específica y la culminación de los estudios.

Sin embargo, es importante destacar el proyecto de cuentas que fue ejecutado en las comunidades de Caucho Alto y Pesillo con el apoyo del GAD Provincial y GAD Cantonal a través del convenio de concurrencia, aporte de mano de obra comunitaria, materiales pétreos GAD Olmedo/Pesillo.

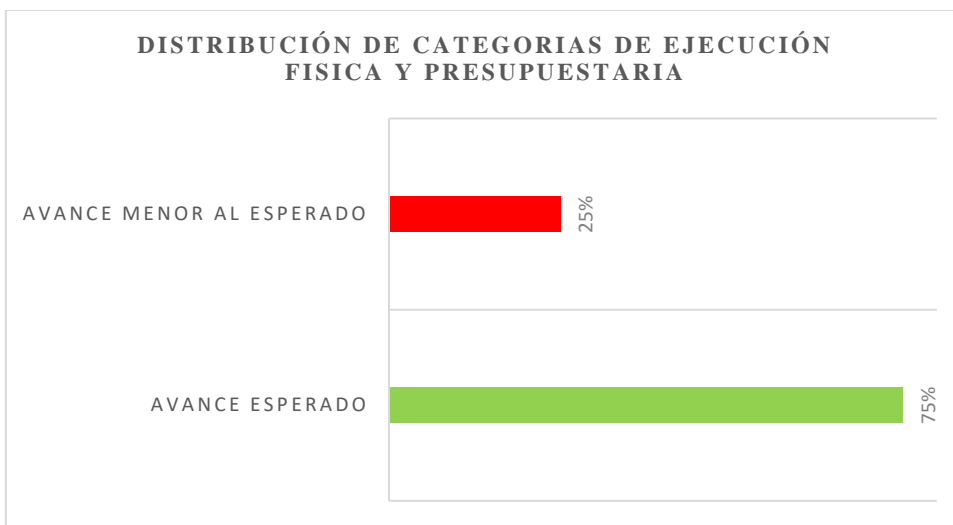


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria.

Se analiza el grado de ejecución física (metas alcanzadas en relación con las planificadas) y presupuestaria (recursos devengados respecto del codificado final). Los resultados permiten identificar fortalezas y alertas en la gestión anual del PDOT.

Ítem	Programa/Proyecto	U	Meta Planificada	Avance físico real	% Ejecución física	Codificado final \$	Devengado \$	% Ejecución Financiera	Categorización
1	Implementar granjas demostrativas a nivel de la parroquia.	Granjas	2	2	100	\$ 5000	\$ 5000	100	Avance esperado
2	Recuperación de la lengua Kichwa en el territorio	Cursos	16	16	100	\$ 5000	\$ 5000	100	Avance esperado
3	Construcción de la primera fase de la casona Pesillo.	% Construcción	1	0	0	\$ 0,00	\$ 0,00	0	Avance menor esperado
4	Construcción de 15 Km de cunetas a nivel de la parroquia	Km	2	2	100	\$ 20000	\$ 20000	100	Avance esperado



Los resultados consolidados del seguimiento al PDOT 2024 del GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo evidencian que el 75% de las metas y proyectos alcanzaron un avance esperado, lo que refleja un cumplimiento físico satisfactorio y una adecuada gestión administrativa en la ejecución de los programas planificados.

Se registran metas en la categoría “avance menor al esperado”, lo cual evidencia dificultades en la ejecución presupuestaria y operativa, principalmente vinculadas a limitaciones financieras,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

retrasos administrativos o dependencia de recursos externos, en anexo adjunto se presenta el estado de seguimiento del proyecto.

Esta distribución muestra la necesidad de fortalecer la planificación operativa, la gestión presupuestaria y el seguimiento técnico – administrativo periódico, con el fin de lograr un equilibrio entre los resultados físicos y financieros.

En términos generales, los resultados del seguimiento 2024 reflejan una gestión con logros importantes en más de la mitad de los objetivos planteados, pero con desafíos evidentes en la eficiencia del gasto y en la continuidad de proyectos con baja ejecución.

La categorización de resultados permite determinar que el GAD Parroquial Olmedo/Pesillo mantiene una gestión efectiva en el cumplimiento de metas, aunque persisten brechas en la ejecución presupuestaria.

Se recomienda aplicar mecanismos de seguimiento trimestral, fortalecimiento de la programación financiera y asistencia técnica-administrativa en áreas críticas, para reducir el número de metas con bajo desempeño en el próximo período de evaluación.

5. FASE DE EVALUACIÓN

La fase de evaluación tiene como objetivo valorar el grado de cumplimiento de las metas priorizadas, analizando causas, efectos y oportunidades de mejora.

5.1. Justificación de metas a evaluar

De acuerdo con las Directrices Generales para la Elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, la selección de metas a evaluar en el presente informe se realizó con base en el nivel de cumplimiento registrado en el seguimiento 2024 y considerando los criterios técnicos, programáticos y de relevancia territorial establecidos en dicho documento.

En cumplimiento de estas directrices, se determinó que deben evaluarse todas las metas categorizadas con “avance cercano al esperado” (color amarillo) y “avance menor al esperado” (color rojo), debido a que representan procesos que requieren análisis específico, identificación de causas de retraso y definición de medidas correctivas para los siguientes períodos de planificación.

En este marco, el GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo seleccionó para el año 2024 una sola meta que no ha podido ser cumplida perteneciente al componente de asentamientos humanos movilidad energía y conectividad.

META	2023 (LB)	2024 (UD)	Meta anual planificada 2024	Meta Final (MF) 2030	Tipo de meta	PCM	Categorización
Hasta finales del 2030 en planificación concurrente entre gobiernos se culminará con la I etapa del mejoramiento casona Pesillo	0	1	0	1	Creciente	0%	Avance menor al Esperado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

Por qué evaluar estas metas

Evaluar estas metas es fundamental porque:

- Representan procesos estratégicos que no alcanzaron los niveles óptimos de ejecución (0 % y 80 %) y, por tanto, requieren identificar causas estructurales y operativas que limitan su cumplimiento.
- Permiten determinar la eficacia de la gestión institucional, la adecuación de la planificación operativa anual (POA 2024) y la relación entre ejecución física y presupuestaria.
- Involucran áreas de competencia directa del GAD Parroquial, como gestión ambiental, fortalecimiento de la identidad cultural, infraestructura y fomento productivo.
- Aportan evidencia empírica para la toma de decisiones correctivas en la programación 2025, especialmente en la asignación de recursos y priorización de proyectos.
- Facilitan la retroalimentación del proceso de planificación territorial, asegurando la coherencia entre los objetivos del PDOT, el Plan Nacional de Desarrollo 2021–2025 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para qué evaluar estas metas

La evaluación de estas metas busca:

- Identificar las causas del bajo desempeño (falta de recursos, retrasos administrativos, limitaciones técnicas o climáticas).
- Determinar oportunidades de mejora institucional, fortaleciendo la capacidad de gestión del GAD Parroquial.
- Reorientar la planificación operativa y presupuestaria, asegurando que las metas rezagadas puedan ser ejecutadas en los siguientes ejercicios fiscales.
- Consolidar información cuantitativa verificable que sirva como línea de base actualizada para los procesos de actualización del PDOT.
- Rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control, demostrando transparencia en el uso de los recursos públicos y en la gestión de resultados.

Justificación técnica por resultados cuantitativos (2024).

De las 4 metas registradas,

- 3 metas (75 %) alcanzaron avance esperado.
- 1 meta (25 %) presentó avance menor al esperado.

En consecuencia, la meta con desempeño bajo o medio fue priorizado para esta evaluación, en cumplimiento del enfoque de mejora continua establecido por la SENPLADES.

Este análisis cuantitativo evidencia la necesidad de fortalecer la gestión técnica, presupuestaria y de coordinación interinstitucional, especialmente en el eje asentamientos humanos movilidad energía y conectividad cuya meta muestra menor nivel de avance.

Responsables y tipo de evaluación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

El proceso evaluativo es liderado por el equipo técnico del GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo. La evaluación es de tipo 'Evaluación de Resultados', enfocada en analizar los efectos y resultados obtenidos frente a las metas planificadas.

El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT 2024 fue coordinado y ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Olmedo/Pesillo, a través de su presidencia, en conjunto con el técnico de planificación y el Consejo de Planificación Local, conforme a las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Responsables

El proceso fue desarrollado bajo la responsabilidad de las siguientes instancias:

- Presidencia del GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo: dirección y aprobación del proceso de evaluación.
- Unidad Técnica de Planificación: recopilación de información, consolidación de indicadores, análisis de cumplimiento físico y financiero.
- Consejo de Planificación Local: validación participativa de resultados, revisión de coherencia con el PDOT y formulación de recomendaciones.
- Área Administrativa–Financiera: provisión de información presupuestaria y registros contables del POA 2024.

6. ANÁLISIS

Con base en la información recopilada, se realiza un análisis cuantitativo (porcentaje de cumplimiento) y cualitativo (causas y efectos). Se identifican brechas, logros y oportunidades de mejora que alimentan el ciclo de planificación.

El análisis de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT 2024 del GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo se desarrolló a partir de la información sistematizada en los cuadros de cumplimiento físico y ejecución presupuestaria.

Los datos fueron interpretados bajo el enfoque de evaluación de resultados, valorando tanto el avance cuantitativo de las metas como los factores cualitativos que incidieron en su ejecución.

De manera general, el PDOT 2024 evidencia un promedio de cumplimiento de metas del 75 % y un promedio de ejecución presupuestaria del 100 %, lo que refleja una gestión institucional satisfactoria ya que la meta incumplida es de gestión y no cuenta con presupuesto directo del GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

a. Análisis del cumplimiento físico

El promedio general del 75 % de cumplimiento físico refleja un desempeño institucional alto, destacándose avances significativos en los componentes socio-cultural, económico-productivo, donde las metas planificadas lograron resultados medibles y verificables.

No obstante, el componente de asentamiento humano presenta brechas de ejecución, especialmente en la meta de culminación de la I fase de la casona de Pesillo donde no se registró avance físico en 2024.

Las causas principales de estos bajos desempeños incluyen:

- Limitaciones presupuestarias y falta de asignación de recursos específicos.
- Demoras en la gestión interinstitucional y aprobación de estudios, convenios o proyectos externos.

A pesar de ello, las metas cumplidas evidencian coherencia con los objetivos estratégicos del PDOT, reflejando el compromiso institucional con el desarrollo sostenible de la parroquia.

b. Análisis de la ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria promedio del 100 % denota una eficiencia en el uso de los recursos asignados, con una tendencia de sub ejecución en proyectos que dependían de financiamiento externo o cofinanciación municipal.

Este resultado está vinculado a:

- Buena gestión en procesos administrativos de contratación o transferencias.
- Priorización de gastos recurrentes frente a inversiones estratégicas.

El nivel alcanzado refleja una gestión responsable y ajustada al marco financiero disponible, garantizando la continuidad de los servicios y proyectos prioritarios.

7. CONCLUSIONES

- El proceso de seguimiento y evaluación del PDOT 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Olmedo/Pesillo permitió medir el avance del cumplimiento de las metas planificadas.
- identificar las limitaciones enfrentadas durante el período y establecer orientaciones técnicas para la mejora de la gestión institucional.
- Los resultados generales reflejan un promedio de cumplimiento físico del 75%, lo que evidencia un desempeño institucional positivo, sin embargo, el 25% no cumplido se debe directamente a la ejecución del GAD Municipal del cantón Cayambe.
- En conclusión, la evaluación del PDOT 2024 demuestra que el GAD Parroquial Rural Olmedo/Pesillo mantiene una gestión coherente, responsable y orientada a resultados, con logros concretos en varios ejes estratégicos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

8. RECOMENDACIONES

- Incorporar en el POA 2025 las metas reprogramadas o no ejecutadas, estableciendo cronograma.
- Implementar un sistema semestral de seguimiento y alerta temprana, que permita identificar riesgos y ajustar la planificación de manera oportuna.
- Consolidar alianzas con el GAD Provincial Pichincha, el GAD Municipal de Cayambe para ejecutar el proyecto de la casona de Pesillo.
- Promover la gestión de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la resiliencia territorial.
- Priorizar proyectos que contribuyan simultáneamente al desarrollo productivo, la protección ambiental y la reducción de vulnerabilidades.
- Potenciar los mecanismos de seguimiento participativo junto al Consejo de Planificación Local y actores comunitarios.
- Fomentar la participación ciudadana en acciones ambientales, como campañas de reforestación, limpieza y manejo sostenible de residuos, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria.

APROBADO:


Sr. Manuel Diego Cholca
PRESIDENTE

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO


Srta. Jessica Lechón
VICEPRESIDENTA


Ing. Milton Neppas
1ER VOCAL


Eco. Francisco Ulcuango
2DO VOCAL


Sr. Wilson Cacuango
3ER VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL OLMEDO/PESILLO

Elaborado por.

Ing. Wilson Ushiña
TECNICO GAD OLMEDO/PESILLO.

9. ANEXOS.

ANEXO 1. REPORTE SIGAD DE CUMPLIMIENTO DE METAS.

ANEXO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS METAS POR COMISIONES DEL GAD OLMEDO/PESILLO.